



Las prioridades del Estado con la Sociedad

■ **Gastón Gaete Coddou, Geógrafo**
Académico Universidad Playa Ancha

El concepto de Estado moderno y sus responsabilidades fundamentales con la sociedad ha evolucionado significativamente a lo largo de la historia, transformándose desde las monarquías absolutas hasta los sistemas democráticos contemporáneos. Como señala el destacado politólogo **Robert Dahl** (1989), la legitimidad del Estado moderno se fundamenta en su capacidad para satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos y garantizar sus derechos fundamentales y, para esta concepción, Dahl, arguye que «*el Estado democrático moderno debe su existencia al contrato social implícito entre gobernantes y gobernados, donde los segundos ceden parte de su libertad a cambio de protección y bienestar*». Esta evolución ha sido producto de revoluciones sociales, transformaciones políticas y el desarrollo progresivo de la teoría política moderna. El filósofo político **Charles Taylor**, (2004), argumentó que «*la transición hacia el Estado moderno representa un cambio fundamental en la forma en que las sociedades se imaginan a sí mismas y sus relaciones con la autoridad*».

Esta transformación ha establecido nuevos paradigmas de gobernanza y responsabilidad estatal que continúan evolucionando en respuesta a los desafíos contemporáneos.

La primera y más fundamental prioridad del Estado es la garantía de la **seguridad, tanto física como jurídica, de sus ciudadanos**. Esta responsabilidad, se manifiesta en múltiples dimensiones que incluyen la prevención del delito, la administración de justicia y la protección de los derechos fundamentales. El sociólogo **Manuel Castells** (2009), referencia que «*la seguridad ciudadana no solo implica la protección contra el crimen, sino también la certeza jurídica y la estabilidad institucional que permite el desarrollo de la vida social*». Esta seguridad multidimensional constituye la base sobre la cual se construyen todas las demás funciones estatales. **Zygmunt Bauman** (2007), profundiza en esta idea al señalar que

«*la seguridad en la modernidad líquida requiere una constante adaptación de las instituciones estatales a nuevas formas de riesgo y amenaza*». Esto incluye la protección contra amenazas emergentes como el cibercrimen, el terrorismo internacional y los desastres naturales, así como la garantía de derechos civiles y políticos fundamentales.

El Estado debe mantener un delicado equilibrio entre la seguridad colectiva y las libertades individuales, estableciendo marcos legales y sistemas de justicia que protejan ambos aspectos.

La segunda prioridad fundamental recae en la **provisión de servicios públicos esenciales y el desarrollo de infraestructura**, elementos cruciales para el funcionamiento efectivo de la sociedad moderna. **Amartya Sen** (1999), sostiene que «*el desarrollo real de una sociedad se mide por la capacidad de sus ciudadanos para acceder a servicios básicos como educación, salud y vivienda*». **Martha Nussbaum** (2011) complementa esta visión al decir que «*la provisión de servicios públicos debe entenderse como la creación de capacidades fundamentales que permiten a los ciudadanos llevar vidas dignas y significativas*».

Esta responsabilidad estatal implica no solo la construcción y mantenimiento de infraestructura física como carreteras, hospitales y escuelas, sino, también, el desarrollo de sistemas eficientes de transporte público, redes de comunicación y servicios digitales.

La calidad y accesibilidad de estos servicios debe ser equitativa, prestando especial atención a las necesidades de las comunidades marginadas y zonas rurales.

En tanto, la **promoción del desarrollo económico y la distribución equitativa de la riqueza** constituyen la tercera prioridad esencial que requiere una intervención estatal sofisticada y bien planificada. **Joseph Stiglitz** (2012), enfatiza que «*la desigualdad extrema no es inevitable ni necesaria; es el resultado de políticas públicas que*

pueden y deben ser modificadas». Este compromiso implica la implementación de políticas fiscales progresivas, la regulación efectiva de los mercados financieros y la promoción de oportunidades económicas equitativas. **Thomas Piketty** (2013), añade que «*la concentración extrema de la riqueza amenaza los fundamentos democráticos de las sociedades modernas*».

El Estado debe actuar como regulador y facilitador del desarrollo económico, implementando políticas que fomenten la innovación y el emprendimiento mientras protegen los derechos laborales y garantizan un sistema tributario justo. Esto incluye la inversión en investigación y desarrollo, la promoción de la educación técnica y profesional y el apoyo a sectores económicos estratégicos.

En cuarto lugar de este listado, surge la **protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales**, instancia que se ha convertido en una prioridad crítica en el siglo XXI, especialmente ante la crisis climática global. **Jared Diamond** (2005), advierte que «*la supervivencia de las sociedades modernas depende de su capacidad para gestionar sosteniblemente sus recursos naturales*». Este fundamento va más allá de la simple conservación, requiriendo una transformación fundamental en la relación entre sociedad y naturaleza. **Bill McKibben** (2010), indica que «*el cambio climático representa el mayor desafío colectivo que la humanidad ha enfrentado*». El Estado debe liderar la transición hacia una economía verde, implementando regulaciones ambientales estrictas, promoviendo energías renovables y desarrollando estrategias de adaptación al cambio climático. Esto incluye la protección de ecosistemas críticos, la gestión sostenible de recursos hídricos y la promoción de prácticas agrícolas regenerativas.

En atención al quinto pilar de las prioridades del Estado, se presenta la **preservación y promoción de la cultura y la identidad nacional**, eje que constituye una prioridad estatal fundamental



FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929

Salinas 348 • Fono: 34 2 34 31 70 • San Felipe

Web: www.eltrabajo.cl • e-mail: diarioeltrabajo@gmail.com

Director: Marco Antonio Juri Ceballos

Impreso en los talleres de Diario El Trabajo

que requiere un enfoque sofisticado y multicultural. Según el antropólogo **Néstor García Canclini** (1990), reflexiona al decir que «*la diversidad cultural es un recurso vital para el desarrollo social y la innovación*». Esta significancia implica la protección del patrimonio cultural tangible e intangible, el apoyo a las artes y la promoción de la diversidad lingüística. En este concierto, **Stuart Hall** (1990), precisa que «*la identidad cultural no es una esencia fija sino un posicionamiento estratégico en constante evolución*». El Estado debe equilibrar la preservación de tradiciones culturales con la apertura a nuevas formas de expresión cultural, fomentando

el diálogo intercultural y la inclusión de voces marginadas. Esto incluye el apoyo a instituciones culturales, la protección de lenguas minoritarias y la promoción de industrias creativas que contribuyan al desarrollo económico y social.

En síntesis, las prioridades del Estado con la sociedad son múltiples y complejas, abarcando desde la seguridad básica hasta la promoción cultural, pasando por el desarrollo económico y la protección ambiental. En el mundo contemporáneo, estas responsabilidades deben ejercerse de manera integrada y coherente, reconociendo la interconexión entre los diferentes aspectos del desa-

rollo social. El éxito de un Estado moderno se mide por su capacidad para equilibrar estas diversas prioridades mientras mantiene la legitimidad democrática y la participación ciudadana efectiva. La complejidad de los desafíos contemporáneos exige un Estado adaptable y resiliente, capaz de responder a crisis emergentes mientras mantiene su compromiso fundamental con el bienestar ciudadano y la justicia social. Como sugiere **David Held** (2006), «*el futuro de la democracia dependerá de nuestra capacidad para reinventar el Estado de manera que pueda responder efectivamente a los desafíos del siglo XXI*».